

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO. Siendo las nueve horas del día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Señor Félix Laínez, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Juan Antonio Monge Cerón y Señor Carlos Obdulio Funez Martínez, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Ingeniero José Humberto Girón Pérez, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental o Psicosocial; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar y Licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez y Licenciada Suleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciada Daniela Carolina Rosales Ávalos y Licenciada Jenni Roxana González Barahona, titular y suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arquitecto Carlo José Morán Machado, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero, titular del Ministerio de Hacienda; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Roxana Elizabeth González de Aguilar, suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Lilian López Aguilar y Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, titular y suplente de la Secretaría de Inclusión Social, se cuenta con la presencia de la señora Alba Luz Elizabeth Carrillo de Vigil, Intérprete de LESSA y Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, Directora Ejecutiva Interina y Coordinadora del Comité Técnico, quien preside la sesión.

La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación quórum; 2) Aprobación de agenda; 3) Aprobación de Actas: a) Acta No. 21 RO 10 de octubre de 2018; b) Acta No. 22 RE 16 de octubre de 2018; c) Acta No. 23 RO 07 de noviembre de 2018; 4) Revisión de POA 2019; 5) Resultados de Elecciones de miembros del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD 2019-2021.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; cuatro representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual; Auditiva; Intelectual; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de seis representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Salud, Educación, Ciencia y Tecnología; Hacienda;

Obras Públicas, Trabajo y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Inclusión Social.

A las nueve horas con ocho minutos, ingresa la Licda. María Lilian Aguilar López.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Se procede a leer la Agenda, recibándose por parte de la Coordinadora la moción de incluir un punto número seis relativo al proceso de transición del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD, expresando asimismo el señor Juan Antonio Monge Cerón que en el punto número cinco se agregue observaciones, fallas o deficiencias del proceso electoral; por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Comité Técnico por unanimidad con diez votos, aprueba la agenda presentada por Coordinadora con la incorporación de las modificaciones de la manera siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Actas: a) Acta No. 21 RO 10 de octubre de 2018; b) Acta No. 22 RE 16 de octubre de 2018; c) Acta No. 23 RO 07 de noviembre de 2018; 4) Revisión de POA 2019; 5) Resultados de Elecciones de miembros del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD 2019-2021, observaciones y fallas o deficiencias; 6) Proceso de transición del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD.

PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTAS

a) ACTA No. 21 REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018

Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su ratificación, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO DOS. El Comité Técnico por unanimidad con diez votos, ratifica el contenido del acta número veintiuno de la sesión ordinaria del día diez de octubre de dos mil dieciocho y proceder a su firma.

b) ACTA No. 22 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018

Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su ratificación, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO TRES. El Comité Técnico por unanimidad con diez votos, ratifica el contenido del acta número veintidós de la sesión extraordinaria del día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho y proceder a su firma.

c) ACTA No. 24 REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su ratificación, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO CUATRO. El Comité Técnico por unanimidad con diez votos, ratifica el contenido del acta número veinticuatro de la sesión ordinaria del día siete de noviembre de dos mil dieciocho y proceder a su firma.

Suplente para el Pleno: MARIO ILDEFONSO CRUZ CAMPOS
Titular para el Comité Técnico: MARÍA CRISTINA REYES VELÁSQUEZ
Suplente para el Comité Técnico: LEDVIA MARGARITA CHÁVEZ CALDERÓN

- **Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental**

Titular para el Pleno: ANA LILI RODRÍGUEZ DE MONTEAGUDO
Suplente para el Pleno: HENRY EDGARDO HIDALGO AMAYA
Titular para el Comité Técnico: MARTA VILMA GUZMÁN DE HERNÁNDEZ
Suplente para el Comité Técnico: JOSÉ HUMBERTO GIRÓN PÉREZ

- **Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual**

Titular para el Pleno: VICENTE VÁSQUEZ BASILIO
Suplente para el Pleno: CLAUDIA PATRICIA ZALDÍVAR MORÁN
Titular para el Comité Técnico: SARA MAGDALENA BONILLA GUTIÉRREZ
Suplente para el Comité Técnico: REINA DEL CARMEN ANTONIO RAMÍREZ

- **Sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos**

Titular para el Pleno: CRISTINA ABIGAIL AZUCENA ESPINOZA DE RODRÍGUEZ
Suplente para el Pleno: ROSARIO DEL CARMEN FABIÁN GUARDADO DE PORTILLO

Titular para el Comité Técnico: JULIA YAMILETH MARTÍNEZ DE MARTÍNEZ
Suplente para el Comité Técnico: WILFREDO HERRERA SALAZAR

- **Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.**

Titular para el Pleno: ROCÍO VALENTINA MONTEAGUDO PANIAGUA
Suplente para el Pleno: FERMÍN VELÁSQUEZ SANTOS
Titular para el Comité Técnico: SANDRA CLARIBEL HERNÁNDEZ ZELAYA
Suplente para el Comité Técnico: REINA ISABEL COREAS

Se vierte opinión por el Sr. Juan Antonio Monge Cerón, quien manifiesta que hubo algunas situaciones que deben mejorarse en el proceso que se realizó, entre éstas que no se aprobó la Comisión de Vigilancia que se propuso desde este Comité Técnico, asimismo que son las personas con discapacidad las que pueden votar y los que son representantes o tutores de personas con discapacidad, que hubo personas que se empadronaron que son “veteranos de guerra” y fueron a votar en el sector de personas con discapacidad visual, asimismo menciona que incomoda mucho que a ANCIESAL se le solicitó personas para que conformaran la JRV, y estas personas estuvieron en otras mesas y no en las de discapacidad visual. Que de forma irrespetuosa o burla no se permitió que votaran con apoyo visual. Que una persona de una mesa de votación estuvo diciendo que votaran por una asociación en particular, que asimismo esta persona estuvo dando las papeletas “de cabeza” para que los votos aparecieran para otra asociación. Dada estas situaciones, pide como acciones para corregirlas lo siguiente: a) Que se compruebe que la persona votante es persona con discapacidad; b) En caso que la persona votante no sea persona con discapacidad que compruebe que padre, madre o representante legal de la persona con discapacidad; c) en el caso de las Fundaciones, que trabajen por las personas con discapacidad; d) Que se instaure la Comisión de Vigilancia; e) Que se realice una coordinación efectiva para que se garantice el proceso de votación a las personas, en la conformación de las JRV. Se expresa

por parte de la Coordinadora que el Pleno ha determinado que se empiece a desarrollar lo más pronto posible una propuesta, para superar las situaciones que se presentaron. Se vierte opinión en el sentido que si la acreditación de las personas con discapacidad, la hacen las organizaciones de personas con discapacidad, debería buscarse realizar un trabajo en conjunto, se debe promover un diálogo con las organizaciones para conocer cuál podría ser la forma para superar las situaciones que se desarrollaron. Se menciona que en las organizaciones de las personas con discapacidad, hay filtros para determinar quiénes van a ser los afiliados, sin embargo cuando se reciben fichas para inscribirse en el proceso electoral debería de entregarse una certificación de discapacidad. Se vierte opinión en relación al Proyecto Electoral, es un instrumento que es redactado por el Comité Técnico y aprobado por el Pleno, este debe contener los elementos necesarios para garantizar la participación en la elección de los representantes del Pleno y Comité Técnico.

Al finalizar el desarrollo de la agenda, se realizan intervenciones de los miembros siguientes: Sr. Juan Antonio Monge Cerón, Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya, Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar y Sr. William Eduardo Villanueva Gutiérrez, expresándose sobre la culminación de su participación en este Comité Técnico y haciendo énfasis en la continuidad del trabajo que debe tener esta instancia del CONAIPD.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Félix Laínez

Víctor Manuel Alvarado Moya

Edna Maricela Esquivel de Herrera

Juan Antonio Monge Cerón

Carlos Obdulio Fúnez Martínez



José Humberto Girón Pérez

Manuel Antonio Miranda Salazar

Reina del Carmen Antonio Ramirez

William Eduardo Villanueva Gutierrez

Suleyma Jacqueline Arriaza Romero

Daniela Carolina Rosales Avalos

Jenni Roxana Gonzalez Barahona

Miguel Angel Martinez Salmeron

Carlo Jose Moran Machado

Tania Mercedes Fuentes Salguero

Rosa Elena Chavez de Guevara

Roxana Elizabeth Gonzalez de Aguilar

Maria Lilian Lopez Aguilar

Jorge Danilo Napoleon Mejia Melendez

Heidi Elizabeth Chavez de Mendoza